



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2017
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
28º período de sesiones
6 a 17 de noviembre de 2017

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Suiza

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.17-11624 (S) 060917 220917



* 1 7 1 1 6 2 4 *

Se ruega reciclar



I. Metodología y consulta

1. Los derechos humanos¹ están en el centro del sistema político de Suiza, que se basa en los principios democráticos, la no discriminación, la igualdad de género, la coexistencia pacífica y el respeto mutuo entre los grupos de una población integrada por diferentes religiones, lenguas, etnias y culturas. El respeto de los derechos humanos obliga al Estado en lo que respecta a sus acciones con respecto a la población y generalmente subordina su interés al de estas. El ordenamiento jurídico de Suiza consagrado en la Constitución Federal de 1999 y sus obligaciones internacionales, incluidas las dimanantes del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos) de 1950 y las convenciones de las Naciones Unidas, llevan a la práctica este concepto, protegiendo explícitamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas en nuestro país.

2. Los esfuerzos para aplicar las recomendaciones aceptadas en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) se inscriben en este contexto. En su segundo informe nacional (4 de julio de 2012)², Suiza presentó las medidas adoptadas no solo para aplicar las recomendaciones aceptadas, sino también los compromisos voluntarios. Salvo que se indique otra cosa, las consideraciones presentadas en el informe de 2012 sobre el marco normativo, institucional y político suizo, tanto en general como sobre temas específicos, también se aplican al presente informe.

3. El informe trata de seguir la nota de orientación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el tercer ciclo del EPU y se enmarca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, siguiendo el orden de los derechos y las libertades. Se refiere a la aplicación de las recomendaciones aceptadas³ en el segundo ciclo del EPU por Suiza el 29 de octubre de 2012⁴. El informe presenta todas las medidas adoptadas en este sentido, describiendo al mismo tiempo los acontecimientos pertinentes ocurridos en el ámbito de los derechos humanos respecto de ciertos temas no abarcados por las recomendaciones mencionadas⁵.

4. Durante el segundo trimestre de 2017 el informe fue objeto de un amplio proceso de consulta con los cantones, las comisiones federales extraparlamentarias, la sociedad civil y los círculos interesados, y se analizó también el 23 de marzo de 2017 en una mesa redonda en que participaron distintos agentes y servicios gubernamentales interesados. El proceso iniciado por el EPU ha permitido los intercambios entre los diferentes servicios, así como entre las autoridades y la sociedad civil, sobre las cuestiones de derechos humanos, contribuyendo de este modo a fortalecer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones aceptadas en los dos primeros ciclos del EPU⁶.

II. Marco normativo e institucional

A. Marco normativo

5. Suiza ha incrementado los esfuerzos de ratificación en los últimos años⁷ y, en particular, se adhirió a todas las convenciones a las que se había comprometido en el primer ciclo⁸. Con respecto al segundo ciclo, Suiza se adhirió el 15 de abril de 2014 a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁹ y el 2 de diciembre de 2016 a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas¹⁰. Además, el 12 de noviembre de 2014 Suiza se adhirió al Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹¹. Asimismo, se adhirió el 24 de abril de 2017 al tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones¹². Este entrará en vigor para Suiza tres meses después del depósito del instrumento de adhesión, es decir el 24 de julio de 2017.

6. El 30 de octubre de 2013, Suiza notificó al Secretario General de las Naciones Unidas su decisión de retirar la reserva formulada al ratificar la Convención sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al artículo 16, párrafo 1 g) (mismos derechos personales como marido y mujer)¹³. La reserva formulada por Suiza relativa al ámbito del régimen jurídico aplicable al matrimonio que aún se mantiene¹⁴ guarda relación solo con un número limitado y cada vez menor de matrimonios contraídos en virtud de una condición jurídica especial antes del 1 de enero de 1988, fecha de entrada en vigor del nuevo régimen matrimonial¹⁵. En general, Suiza examina constantemente la posibilidad de levantar las reservas formuladas en el momento de la ratificación de determinadas convenciones¹⁶.

B. Marco institucional

7. El 28 de junio de 2017, el Consejo Federal abrió el proceso de consulta sobre el proyecto de ley de creación de una institución nacional de derechos humanos basada en el texto preparado por el Centre Suisse de Compétence sur les droits humains (CSDH) en consonancia con los Principios de París¹⁷. En cuanto al proyecto piloto del CSDH, se prevé que las funciones de institución nacional de derechos humanos estarán a cargo de un centro universitario, que recibirá financiación de la Confederación. A diferencia del CSDH, la decisión del Consejo Federal ofrece una solución duradera fundamentada jurídicamente, y la institución podrá decidir libremente tratar los temas o cuestiones que considere pertinentes en el marco de su mandato.

8. La cuestión del nombramiento de un ombudsman se examinó con atención durante la fase preparatoria de la decisión mencionada del Consejo Federal, que no optó por esa alternativa¹⁸, sobre la base de varias razones. Por un lado, Suiza cuenta con un amplio sistema de protección jurídica y con otros medios para facilitar el acceso a la justicia de las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular el asesoramiento letrado gratuito y la asistencia judicial gratuita. Por otra parte, la estructura de ombudsman ya existe en varios cantones y ciudades¹⁹. Por último, el modelo del ombudsman daría lugar a costos muy superiores a la opción elegida.

9. La mayoría de los cantones disponen de oficinas de igualdad²⁰, aunque desde 2015 las oficinas de los cantones y los municipios han sido objeto en mayor o menor grado de programas de austeridad y de iniciativas motivadas políticamente concebidas para eliminarlas. En el plano nacional, se fortalecieron las estructuras de la Conferencia Suiza de Delegados de la Igualdad (CSDE) y se estableció un comité para mejorar la coordinación entre las oficinas de igualdad y el flujo de información²¹.

C. Política exterior de Suiza en materia de derechos humanos

10. La promoción del respeto de los derechos humanos es un objetivo declarado de la política exterior de Suiza, según el mandato constitucional (artículo 54 2) de la Constitución²². La Estrategia de Derechos Humanos del Departamento Federal de Asuntos Exteriores 2016-2019, aprobada en febrero de 2016, está encaminada a sistematizar la política exterior de derechos humanos²³. El fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos de derechos humanos es uno de los objetivos de la Estrategia²⁴. Esta se refiere especialmente al Consejo de Derechos Humanos, al que Suiza fue elegida como miembro por un tercer mandato para el período 2016-2018 y en el que ocupa la Vicepresidencia en 2017. Suiza participa activamente en el EPU de aproximadamente dos tercios de los Estados Miembros, plantea sus opiniones y posiciones sobre muchos temas y ha enriquecido las acciones del Consejo mediante varias iniciativas propias sobre temas específicos (pena de muerte, manifestaciones pacíficas, justicia de transición) y sobre el fortalecimiento institucional²⁵.

11. Además, Suiza toma en serio sus obligaciones con los órganos creados en virtud de tratados y coopera estrechamente con estos, entre otras cosas apoyando financieramente una plataforma para sus miembros (Treaty Bodies Members' Platform), que tiene por objeto mejorar los conocimientos de estos en determinadas esferas jurídicas y conectarlos con otros especialistas disponibles en Ginebra²⁶. Por último, Suiza respalda políticamente la mayoría de los mandatos de los procedimientos especiales y mantiene una colaboración

estrecha y sustantiva con algunos de ellos. El 1 de abril de 2002 Suiza transmitió una invitación permanente a todos los procedimientos especiales temáticos a visitar Suiza, incluidos el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes²⁷. Hasta la fecha, no se han recibido solicitudes abiertas de visita de estos tres relatores especiales.

12. En el Consejo de Derechos Humanos, Suiza es miembro del grupo de países que patrocina la resolución sobre los derechos humanos y el medio ambiente, y trabaja activamente en la vinculación de estos dos temas. Suiza también colabora con el Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente²⁸. Además, en junio de 2016, apoyó en el Consejo de Derechos Humanos una resolución sobre el cambio climático. Como signatario del Compromiso de Ginebra sobre Derechos Humanos en la Acción Climática, que tiene por objeto facilitar el intercambio de conocimientos especializados y mejores prácticas entre los expertos sobre derechos humanos y clima, Suiza apoya también las iniciativas del Compromiso de Ginebra en el Consejo de Derechos Humanos²⁹.

III. Promoción y protección de los derechos humanos

A. Igualdad, no discriminación y sujetos de derecho específicos

1. Género

13. Suiza cuenta con diversas medidas a nivel de la Confederación y los cantones para incrementar y fortalecer la representación de la mujer en la política y en la economía, donde sigue estando insuficientemente representada³⁰. Entre estas medidas, en 2014 el Consejo Federal publicó una circular instando a los cantones a que atrajeran, con carácter urgente, cuando procediera, la atención del electorado sobre la brecha que caracterizaba el número de escaños ocupados por hombres y mujeres, y sensibilizaran a la población acerca de las medidas de promoción de las candidaturas de mujeres³¹.

14. El 16 de junio de 2017 el Consejo Federal encargó al Departamento Federal de Finanzas (FDF) que le presentara hasta el segundo trimestre de 2018 un mensaje para abolir la criminalización de las parejas casadas en lo que se refiere al impuesto federal directo y eliminar los efectos financieros negativos sobre la labor del cónyuge que tiene el ingreso secundario, en general la mujer. Además, la Confederación también ha fortalecido desde 2017 el apoyo financiero³² que presta a proyectos que promueven la conciliación de la vida laboral y familiar en las empresas, al tiempo que sigue fomentando el intercambio de buenas prácticas entre los agentes (cantones y empresas)³³.

15. Asimismo, en los últimos años, los cantones y los municipios han expandido masivamente el suministro de servicios de guardería para permitir a los padres conciliar el trabajo y la vida familiar. En septiembre de 2014, la Asamblea Federal (Parlamento) decidió prorrogar hasta enero de 2019 el programa de fomento de la ayuda financiera para los servicios de guardería y autorizar una nueva línea de crédito de 120 millones de francos. Además, en junio de 2017, el Parlamento decidió aumentar la ayuda financiera en 100 millones de francos a fin de reducir los costos para los progenitores y contribuir a una mejor adecuación de la oferta a las necesidades de estos. Una desgravación de los gastos de guardería fue propuesta por el Consejo Federal el 5 de abril de 2017, a fin de influir positivamente en el ejercicio de una actividad lucrativa por los progenitores, especialmente las madres.

16. No obstante, en los últimos años la autorregulación no llevó a una representación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo³⁴. Reconociendo este hecho, el 23 de noviembre de 2016 el Consejo Federal aprobó un proyecto de revisión del derecho de las sociedades anónimas que establecía cuotas para la representación de los sexos en los puestos de dirección de las empresas que cotizaban en bolsa, a saber, un mínimo del 30% de mujeres en las juntas directivas y del 20% en los puestos directivos³⁵.

17. La lucha contra la violencia doméstica es una prioridad de las autoridades a todos los niveles del Estado federal³⁶. El 11 de septiembre de 2013 Suiza firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Las deliberaciones sobre su ratificación en el Parlamento siguen su curso. Además, las autoridades competentes de la Confederación³⁷ y cantonales organizan talleres de formación continua para mejorar la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, dirigidos tanto a las víctimas como a los perpetradores de la violencia doméstica. También se elaboran proyectos conjuntos entre las autoridades federales y cantonales para optimizar la aplicación del marco jurídico, dirigidos a determinados grupos afectados por la violencia doméstica, incluido el problema de los matrimonios forzados.

18. Además, se está preparando un proyecto de ley federal sobre el mejoramiento de la protección de las víctimas de la violencia. Entre las medidas propuestas de derecho civil cabe citar los procedimientos gratuitos, la supresión del procedimiento de conciliación y la comunicación de las decisiones a las autoridades y las personas interesadas. Además, el Consejo Federal está considerando la posibilidad de crear un fundamento jurídico para colocar un dispositivo electrónico en el brazo o el tobillo del autor a fin de controlar el cumplimiento de las medidas de alejamiento (vigilancia electrónica). En el derecho penal, se proyecta enmendar las normas relativas a la suspensión y la clasificación del procedimiento en los casos de violencia “leve” en las relaciones de pareja. En el contexto de la evaluación externa de la Ley Federal de Ayuda a las Víctimas de Delitos, los expertos formularon 30 recomendaciones dirigidas a los cantones y/o la Confederación. Además, se están examinando la viabilidad y el costo de poner en funcionamiento un número de teléfono unificado para las víctimas.

19. A nivel cantonal, la Conferencia Suiza contra la Violencia Doméstica desde septiembre de 2013 reúne las oficinas competentes de cada cantón, con el objetivo principal de reforzar la colaboración cantonal al respecto y aumentar la visibilidad del problema. Varios cantones están elaborando conceptos de gestión de las amenazas en materia de violencia doméstica.

20. Asimismo, la legislación de extranjería³⁸ prevé la residencia³⁹ para las víctimas extranjeras de la violencia doméstica después de la disolución del matrimonio⁴⁰. Las autoridades encargadas de la aplicación de dicha legislación deben tener en cuenta la jurisprudencia sobre violencia doméstica al examinar los casos que se le presenten. Se reconoce el derecho de residencia a las víctimas de la violencia doméstica cuando el autor le inflige malos tratos sistemáticos para afirmar su superioridad y controlarla⁴¹.

2. Niños

21. Desde la modificación del Código Penal de 1 de julio de 2014, solicitar los servicios sexuales de personas menores de 18 años a cambio de un pago es un delito penal (art. 196 del Código Penal)⁴² sancionado con una pena privativa de libertad de hasta tres años o con una multa⁴³.

22. El Código Civil en vigor no prohíbe expresamente los castigos corporales contra niños, pero se ajusta al criterio general y unánime según el cual los castigos corporales ya no son, en la actualidad, métodos de educación compatibles con el interés del niño. Por esa razón, Suiza considera que no es necesario incorporar explícitamente este principio en el Código Civil o enmendar el derecho penal habida cuenta de que, desde 1990, las agresiones reiteradas a familiares a cargo, incluidos los niños, se enjuician de oficio, mientras que las lesiones corporales infligidas intencionalmente se enjuician en todos los casos⁴⁴. El Parlamento ha rechazado periódicamente los intentos de introducir dicha prohibición⁴⁵.

23. Suiza puso en marcha un sistema de asistencia a los niños y los jóvenes, junto con medidas de sensibilización activa tendientes a modificar las opiniones y el comportamiento de las personas involucradas⁴⁶. A nivel federal, en las esferas de la familia y la infancia, la Oficina Federal de Seguros Sociales desempeña la función de coordinación entre las oficinas federales y los cantones y apoya a las organizaciones activas en esta esfera en lo que respecta al plan nacional para la prevención del maltrato y el abuso sexual de niños, así como a servicios de asesoramiento, sensibilización, información y capacitación de los

progenitores. En cuanto a los cantones, estos ofrecen diversas estructuras de asistencia y apoyo a los progenitores, incluidos servicios de consulta a los jóvenes y la familia o de educación temprana, y cursos dirigidos a los progenitores que hacen frente a problemas educativos o situaciones de crisis.

24. Diversos proyectos cantonales (paisajes educativos, concepto de doble integración de los niños de origen migrante) tienen por objeto la integración óptima de los jóvenes en el sistema de formación⁴⁷. En la Secretaría General de la Conferencia Suiza de Directores Cantonales de Instrucción Pública, la Comisión de Expertos de Educación y Migración tiene como parte de su mandato analizar periódicamente la evolución del sistema educativo suizo en este contexto específico. En su último informe⁴⁸ destaca que en Suiza la escuela pública ha hecho progresos considerables a este respecto en el último decenio. El objetivo de la Confederación y los cantones, contenido en las declaraciones conjuntas de 2011 y 2015 sobre las metas políticas de la formación en Suiza, es velar por que el 95% de los jóvenes de 25 años tengan un certificado de enseñanza secundaria⁴⁹. Este objetivo ya se ha superado, independientemente de su nacionalidad, en las personas del grupo de edad de 26 a 35 años nacidas en Suiza, en particular gracias a la colaboración interinstitucional en las esferas del seguro de desempleo, el seguro de discapacidad, la asistencia social y el asesoramiento. Sigue habiendo desafíos en relación con los jóvenes nacidos en el extranjero, que llegaron más tarde a Suiza.

25. La Confederación y algunos cantones subsidian la línea nacional de atención telefónica permanente de la fundación Pro Juventute⁵⁰. Esta última también continúa colaborando con asociados especializados en el marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención del Suicidio⁵¹, aprobado el 24 de noviembre de 2016⁵². Además, el Consejo Federal aprobó en el tercer trimestre de 2016 un aumento del aporte para la prevención de enfermedades. La fundación Promotion Santé Suisse apoyará en particular la prevención y detección de enfermedades mentales en el marco de los programas de acción cantonales. Estos contienen medidas para aumentar los recursos destinados a los niños y los adolescentes, así como para prestar servicios de apoyo de bajo nivel de exigencia para la gestión de crisis. Ello contribuirá a lograr los objetivos importantes del Plan de Acción Nacional para la Prevención del Suicidio.

26. La Estrategia Nacional de Adicciones, aprobada por el Consejo Federal en noviembre de 2015, forma parte de la ampliación de la política de cuatro pilares (prevención, terapia, reducción de los riesgos y sanción) y presta especial atención a los niños y adolescentes y a su entorno⁵³. El fortalecimiento de la resiliencia y la adquisición de competencias en materia de salud es uno de sus ejes, entre otras cosas, mediante el apoyo a la labor de prevención de los cantones y las instituciones especializadas en las escuelas por conducto de la Red Suiza Educación + Salud y la Red Suiza de Salud Escolar.

3. Personas de edad⁵⁴

27. En un informe de 2007, el Gobierno definió una estrategia sobre la política de vejez cuyo objetivo era reconocer mejor la contribución de las personas de edad a la sociedad y velar por su bienestar y su seguridad material. La garantía de un ingreso adecuado y el fomento de su autonomía y participación son de particular importancia para el Gobierno, teniendo en cuenta los riesgos específicos a que se enfrentan las mujeres de edad⁵⁵.

28. En este sentido, cabe mencionar la reforma del seguro de vejez para 2020, aprobada el 17 de marzo de 2017 por el Parlamento, que se centra en la reforma de los pilares primero y segundo del sistema de pensiones y tiene por objeto asegurar la estabilidad financiera del régimen, manteniendo al mismo tiempo el nivel de las prestaciones. Esta se someterá al voto del pueblo en septiembre de 2017. La Confederación también puso en marcha en 2015 la Conferencia Nacional sobre los Trabajadores de Edad, que tiene por objeto mejorar la integración de las personas de edad en el mercado de trabajo. Por último, el Gobierno encargó en enero de 2016 al CSDH que realizara un estudio sobre los derechos humanos de las personas de edad⁵⁶, cuyos resultados se utilizarían para la preparación de material de sensibilización.

4. Personas con discapacidad

29. En 2015, una evaluación externa de la Ley para la Eliminación de la Discriminación contra las Personas con Discapacidad mostró que ha aportado mejoras esenciales en el alcance de la reglamentación, en particular en la importante esfera del acceso físico a los edificios, las instalaciones y el transporte público, así como en la determinación de distintas opciones para la optimización, como en lo que se refiere a la sensibilización y la información o el fomento de las posibilidades de aplicación de la Ley. De conformidad con los resultados de esta evaluación, en enero de 2017 el Departamento Federal del Interior presentó un informe sobre la elaboración de la política en favor de las personas con discapacidad, centrada en particular en tener en cuenta sistemáticamente la igualdad de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, especialmente el trabajo y la educación, así como la coordinación de las distintas medidas adoptadas a nivel de la Confederación y los cantones. Además, el Departamento organizó la primera Conferencia Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad en el Mercado de Trabajo, que se reuniría tres veces en 2017 (enero, mayo y diciembre). En virtud del proyecto Desarrollo Continuo del Seguro de Discapacidad, presentado al Parlamento el 15 de febrero de 2017, el Gobierno propone nuevas medidas para prevenir la discapacidad y reforzar la rehabilitación de los niños, los jóvenes y los asegurados con problemas de salud mental.

5. Migrantes⁵⁷

30. La política migratoria de Suiza se estructura en torno a tres ejes. Suiza reconoce, en primer lugar, que la prosperidad del país requiere mano de obra extranjera. Sin esta, muchos sectores económicos no podrán mantener su nivel actual. En segundo lugar, la política migratoria tiene por objeto ofrecer protección a las víctimas de persecución, como indica la tradición humanitaria de Suiza de que debe acogerse a las personas obligadas a huir de la guerra o la tortura⁵⁸. En tercer lugar, la política de integración es una prioridad de Suiza, y tiene como objetivo crear las condiciones propicias para la igualdad de oportunidades, velando por que los servicios públicos sean accesibles para todos. El país promueve la convivencia de las personas suizas y extranjeras en un espíritu de respeto y tolerancia mutuos.

31. La puesta en marcha de los programas cantonales de integración en 2014 fue un importante paso estratégico en la promoción de la integración de los extranjeros: por primera vez los objetivos son los mismos para toda Suiza y se logran mediante estos programas. Esos objetivos se establecen mediante convenios de programas de cuatro años (actualmente de 2014 a 2017) concertados entre la Secretaría de Estado para las Migraciones y los cantones. Los programas cantonales de integración se basan en tres pilares: la información y el asesoramiento, la formación y el trabajo, y la comprensión y la integración social. Reconocen explícitamente que la promoción de la integración debe efectuarse paralelamente a la lucha contra la discriminación y la eliminación de los obstáculos estructurales e individuales, en particular en el acceso a la vivienda, el trabajo, la formación y la recreación. La evaluación de mitad de período de las enseñanzas extraídas en los programas muestra que han mejorado considerablemente la visibilidad y la aceptación de las medidas de fomento de la integración. Los programas también han contribuido a fortalecer el intercambio de buenas prácticas entre los encargados de su ejecución en los niveles cantonal y municipal. No obstante, persisten algunos desafíos importantes, sobre todo en relación con la accesibilidad y la financiación de las ofertas o la reglamentación de las aptitudes⁵⁹.

32. Desde 2014 la protección contra la discriminación está consagrada como esfera de estímulo en todos los programas cantonales de integración. Estos prevén medidas de lucha contra la discriminación (asesoramiento, sensibilización) que benefician a todos los grupos de población discriminados y a posibles víctimas de la discriminación racial. Prevén medidas de sensibilización dirigidas a los representantes de las autoridades, de asesoramiento especializado para las víctimas de la discriminación racial, de formación permanente a los funcionarios de las oficinas de asesoramiento y de fomento de la creación de redes⁶⁰. Por lo tanto, también benefician a las mujeres que son víctimas de discriminación múltiple⁶¹. Además, el Servicio de Lucha contra el Racismo de la

Confederación apoya proyectos que tratan las formas múltiples de discriminación por motivos de sexo y de origen⁶².

33. Los programas cantonales de integración incluyen medidas activas para reducir el desempleo de los migrantes, incluidos los jóvenes y las mujeres, como, por ejemplo, los cursos ofrecidos en idiomas nacionales por los cantones⁶³. El Programa Nacional para Prevenir y Combatir la Pobreza (2014-2018), uno de cuyos temas centrales es el fortalecimiento de las oportunidades de capacitación de los niños, los jóvenes y los adultos, también incluye medidas en este sentido⁶⁴. Además, a partir de 2018 se prevé un programa piloto a nivel federal para mejorar la integración de los jóvenes refugiados y las personas admitidas provisionalmente en el sistema de educación y el mundo del trabajo. Está orientado a una mejor coordinación de las medidas de integración profesional entre el desempleo y la asistencia social.

34. Las medidas adoptadas para garantizar que las actuaciones de la policía no sean discriminatorias⁶⁵ se basan en tres ejes: la inclusión de módulos sobre derechos humanos y discriminación racial en la formación de los agentes, la supervisión periódica de los controles y las detenciones (lucha contra los controles policiales con sesgo racista) y el establecimiento de mecanismos de denuncia, incluida la posibilidad de un recurso ante los tribunales⁶⁶, para los casos de agresiones racistas por parte de un funcionario de la policía⁶⁷. Además, los ciudadanos suizos de origen inmigrante pueden formar parte de la policía, medida que promueve la aceptación de la policía por toda la población y reduce el potencial de conflictos⁶⁸.

35. El derecho a la representación letrada gratuita, en determinadas condiciones, está garantizado por la Constitución Federal (art. 29 2)), independientemente de la condición jurídica de la persona⁶⁹. Con respecto a los solicitantes de asilo, se garantiza el acceso a un abogado, pero las modalidades de ese acceso dependen de la naturaleza de la privación de libertad⁷⁰. De conformidad con el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y otras normas de derecho internacional público que obligan a Suiza en lo que respecta a las visitas y la correspondencia, solo se conecta a las autoridades consulares del Estado de origen de un detenido si el preso lo solicita. Del mismo modo, el contacto con los funcionarios consulares presupone que el interesado no se opone.

36. Suiza cuenta con un marco jurídico basado en fundamentos uniformes para el uso de la fuerza por la policía y las medidas de policía⁷¹. La Comisión Nacional de Prevención de la Tortura garantiza la vigilancia independiente de las devoluciones y las expulsiones y supervisa la conducta de los funcionarios de escolta. Los observadores presentan sus comentarios mediante un cuestionario normalizado. Luego, estos se tratan y debaten en la Comisión y dan lugar a recomendaciones transmitidas oralmente (en el marco de un diálogo especial) y por escrito (para la toma de posición) a las autoridades competentes. No obstante, la Comisión no tiene facultades para realizar investigaciones independientes o decidir sobre casos individuales.

37. La labor de las diversas conferencias intercantionales cuyas competencias guardan relación con el asilo⁷² asegura la coordinación y armonización de las prácticas entre los cantones. Las recomendaciones de estos órganos⁷³ se aplican a todos los cantones y se ajustan a las obligaciones de Suiza relativas al respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario⁷⁴.

6. Racismo⁷⁵

38. Las disposiciones jurídicas de Suiza en la esfera de la discriminación racial responden al derecho internacional⁷⁶, el derecho constitucional (art. 8 de la Constitución), el derecho penal y el derecho privado. El artículo 261 *bis* del Código Penal es una de las bases del marco jurídico⁷⁷. En particular, prohíbe la incitación pública al odio⁷⁸ o a la discriminación contra una persona o un grupo de personas por motivos de su pertenencia racial⁷⁹, étnica o religiosa⁸⁰. Con respecto a los delitos de oficio, las violaciones de la norma penal contra el racismo se enjuician sin que la víctima tenga que presentar una denuncia⁸¹. Tras un análisis de la conveniencia de contar con una definición de discriminación racial en el derecho penal, en 2008 el Consejo Federal llegó a la conclusión de que, incluso sin una definición jurídica específica de discriminación racial, las disposiciones penales eran

compatibles con las de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial e incluso eran más amplias en cuanto a los motivos prohibidos, ya que incluían la religión.

39. Hasta la fecha, la introducción de una ley contra la discriminación no logró una mayoría parlamentaria. Por ello, las medidas para difundir y utilizar los instrumentos del derecho privado vigente tienen cada vez mayor importancia. La disponibilidad de oportunidades de consulta para las víctimas de la discriminación racial en el marco de los programas cantonales de integración es una de esas medidas, al igual que la labor de formación y sensibilización del Servicio de Lucha contra el Racismo, creado por la Confederación para fomentar la cooperación vertical y horizontal. En 2017, el Servicio puso en línea una versión digital y actualizada de su guía jurídica *Guide juridique discrimination raciale*. La difusión del nuevo instrumento se complementó con una jornada de formación para profesionales y juristas especializados en este ámbito.

40. Las peculiaridades del federalismo suizo y la democracia directa limitan las posibilidades de centralización de las medidas de lucha contra la discriminación. Suiza no cuenta con un plan nacional de acción en el que se definen objetivos de forma centralizada, sino numerosas estrategias a largo plazo que se elaboran conjuntamente con los cantones y municipios, como, desde 2014, los programas cantonales de integración⁸². Esto plantea desafíos en lo que respecta a la colaboración y coordinación, pero a menudo conduce a enfoques innovadores, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y que se adaptan mejor a la realidad de cada uno de los tres niveles del Estado⁸³.

41. Con el fin de combatir el discurso de odio, Suiza participó en 2014 y 2015 en la campaña del Consejo de Europa titulada "No Hate Speech Movement". En 2015, la Comisión Federal contra el Racismo puso en marcha una campaña en Internet contra el discurso de odio denominada "Una Suiza multicolor", dirigida específicamente a los jóvenes. Además, a fin de alentar la tolerancia en el sistema educativo, la mayoría de los cantones ha publicado directrices para sus maestros⁸⁴. Por último, la protección contra la discriminación es uno de los temas de trabajo principales de la Conferencia Tripartita sobre las Aglomeraciones, integrada por la Confederación, los cantones y las ciudades, que lleva a cabo muchas actividades de concienciación para todos los interesados.

7. Minorías

42. En los últimos años, el tema de la religión siempre ha formado parte del debate político y social, y las autoridades suizas participan activamente en el diálogo interreligioso y la promoción de la tolerancia religiosa. La Confederación y los cantones, de conformidad con sus respectivas competencias y en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, adoptan medidas para fomentar la coexistencia pacífica entre todos los grupos de la población y luchar contra la marginación que puede afectar a ciertos miembros o comunidades⁸⁵. A nivel federal, el Servicio de Lucha contra el Racismo presta apoyo financiero para tratar este tema, entre otras cosas, a las escuelas, en particular para abordar la coexistencia entre las comunidades religiosas y la tolerancia hacia las minorías étnicas en Suiza.

43. Además, los cantones y los municipios organizan mesas redondas, apoyan proyectos o realizan actividades en el contexto de la Semana de las Religiones, que desde 2006 se celebra a comienzos de noviembre de cada año⁸⁶. En 2016, se organizaron unos 150 actos en toda Suiza. En el sistema de enseñanza, la Conferencia Suiza de Directores Cantonales de Instrucción Pública, sobre la base de una recomendación de 1991, periódicamente adopta medidas para combatir la discriminación y promover la tolerancia. La Confederación apoyó la creación del Centre Suisse Islam et Société en la Universidad de Friburgo, que desde 2015 contribuye a la convivencia, planteando las cuestiones centrales de la libre interpretación religiosa de los musulmanes y elaborando soluciones para hacer frente a los desafíos sociales⁸⁷.

44. Asimismo, en cada uno de los componentes del diálogo nacional de la Conferencia Tripartita sobre las Aglomeraciones⁸⁸, la cuestión de la integración y de la prevención de la desigualdad y la discriminación adquiere visibilidad mediante proyectos concretos y buenas prácticas difundidas en un sitio web⁸⁹. En este contexto, la comunidad de trabajo

interreligiosa en Suiza (IRAS COTIS) puso en marcha en 2017 el proyecto Diálogo en la Ruta, a través del cual los jóvenes transmiten a sus pares sus experiencias sobre la diversidad de la cultura religiosa en Suiza. Además, los miembros del Consejo Federal reciben periódicamente al Consejo Suizo de Religiones⁹⁰ y a organizaciones coordinadoras de diferentes religiones para debatir cuestiones de actualidad.

45. En 2015 el Consejo Federal estableció un grupo de trabajo para elaborar medidas encaminadas a cumplir las obligaciones dimanantes del Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales respecto de los yeniches y los cingaros. El mayor desafío consiste en abordar la falta de lugares de acampada para los nómadas, que requieren contar con la confianza y la aceptación de la población, habida cuenta de su estilo de vida. Todas las organizaciones conocidas de yeniches y cingaros, y varias organizaciones de romaníes participaron en el grupo de trabajo. Se examinó un conjunto de propuestas comunes, lo cual sirvió de base para un plan de acción de la Confederación, que se está elaborando con el liderazgo del Departamento Federal del Interior. Uno de los ámbitos de acción identificado es el de los lugares de acampada de nómadas. El 21 de diciembre de 2016, el Consejo Federal tomó nota de los resultados intermedios de los trabajos sobre el Plan de Acción “Yeniches, Cingaros, Romaníes”. Se confirmó la orientación y se pidió al Departamento que siguiera celebrando consultas con las conferencias cantonales pertinentes respecto de las zonas que eran primordialmente responsabilidad de los cantones, incluidos los lugares de acampada⁹¹.

46. Además, un capítulo específico del mensaje del Consejo Federal sobre el estímulo de la cultura para 2016-2020, aprobado por el Parlamento el 19 de junio de 2015, abarca a los nómadas y los yeniches y cingaros, y tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de estas minorías culturales, aumentar la sensibilización de las autoridades y el público, y fomentar el idioma y la cultura yeniches. En septiembre de 2016, el Consejero Federal encargado de los asuntos internos participó en Berna en la Feckerchilbi, la fiesta anual tradicional de los nómadas, los cingaros y los yeniches. En esa ocasión, recordó que los cingaros y yeniches suizos, nómadas o sedentarios, eran reconocidos como minorías nacionales en el sentido del Convenio Marco. Esto también se aclaró en febrero de 2017 en el cuarto informe periódico de Suiza sobre la aplicación del Convenio Marco.

47. El punto de partida del reconocimiento de 1998 (al ratificar el Convenio Marco) de los nómadas como minoría nacional fue principalmente mantener el modo de vida nómada, que en Suiza practican los yeniches y los cingaros. En 2015, las organizaciones romaníes presentaron una solicitud de que también se reconociera a los romaníes suizos, que son sedentarios, como minoría nacional. Asimismo, se presentó una solicitud para el idioma romaní se reconociera como lengua minoritaria en el sentido de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. El Gobierno federal está analizando si los romaníes cumplen los criterios establecidos por la declaración interpretativa suiza para ser reconocidos como minoría nacional en el sentido del Convenio Marco. Las próximas etapas del proceso serán finalizar la recopilación de la información necesaria para evaluar objetivamente y con fundamento la situación. Además, el Consejo Federal ha expresado su disposición a considerar la cuestión del reconocimiento del idioma romaní en el contexto del próximo informe periódico de Suiza sobre la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

8. Orientación sexual e identidad de género

48. El examen de la legislación sobre adopción promulgada por el Parlamento el 17 de junio de 2016 prevé la adopción del hijo del cónyuge de una pareja casada por una institución, lo que permitirá a las personas que viven en una unión registrada o una pareja de hecho (heterosexual u homosexual) adoptar al hijo de su pareja⁹².

49. En un informe de fecha 25 de marzo de 2015, el Consejo Federal abordó la modernización del derecho de familia y llegó a la conclusión de que era necesario legislar para “asimilar al matrimonio la pareja registrada o abrir el matrimonio a las parejas homosexuales”⁹³. Entre tanto, las Comisiones de Asuntos Jurídicos de ambas cámaras del Parlamento decidieron proceder con la iniciativa parlamentaria 13.468 relativa al matrimonio civil para todos y presentaron propuestas para su aplicación. Además, desde el

1 de enero de 2013 las parejas homosexuales unidas como pareja registrada pueden utilizar el mismo apellido.

50. En cuanto a la identidad de género, el Consejo Federal expresó su disposición a abordar la cuestión de la protección jurídica de las personas trans⁹⁴ y, en ese contexto, examinar la aplicación de las recomendaciones de la resolución 2048 (2015) del Consejo de Europa⁹⁵. En cuanto a las personas trans, la Oficina Federal del Estado Civil (OFEC) emitió un dictamen⁹⁶ pidiendo a las autoridades cantonales de estado civil que se abstuvieran de exigir intervenciones quirúrgicas tendientes a la esterilidad o a la construcción de órganos genitales del sexo opuesto como condición previa para el cambio legal de sexo. Ese dictamen también se pronuncia contra el requisito de la disolución del matrimonio o de la pareja registrada en contra de la voluntad de las personas afectadas⁹⁷.

51. En el caso de la intersexualidad, la corrección de la referencia al sexo en el registro civil, en principio, de conformidad con la legislación vigente, debe ser ordenada por un juez, a petición de los padres, del niño⁹⁸ o de la autoridad cantonal de supervisión del estado civil⁹⁹. La decisión se inscribirá en el registro civil y se modificará la referencia al sexo. La OFEC adoptó las comunicaciones oficiales, en las que se especificaban las condiciones para la rectificación de oficio de la inscripción por las autoridades del estado civil, así como las condiciones de rectificación emitidas por el juez¹⁰⁰ destinadas a facilitar la rectificación¹⁰¹. Además, se está examinando la posibilidad de elaborar un proyecto de ley por el que se establece un procedimiento simplificado para la inscripción del cambio de sexo en el registro civil¹⁰².

52. En el ámbito penal, el Parlamento decidió proceder con una iniciativa parlamentaria¹⁰³ para ampliar el alcance del artículo 261 *bis* del Código Penal a la discriminación por motivo de orientación sexual. El plazo para la tramitación de la iniciativa se prorrogó hasta el período de sesiones del segundo trimestre de 2019.

B. Derecho a la vida, prohibición de la esclavitud y prohibición de la tortura

1. Ley contra la trata de personas y la explotación sexual

53. Desde 2012, la estrategia de Suiza de lucha contra la trata de personas se incorpora en los planes de acción nacionales. Estos son coordinados y elaborados por la dirección de la Unidad Suiza de Coordinación contra la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes de la Oficina Federal de la Policía (fedpol), que reúne a todos los agentes de Suiza (servicios federales y cantonales y otras organizaciones) activos en esta esfera. El plan de acción nacional 2017-2020 toma en consideración las recomendaciones del Consejo de Europa formuladas a Suiza el 30 de noviembre de 2015, tras la evaluación de la aplicación por Suiza del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos¹⁰⁴.

54. El 17 de marzo de 2017, el Parlamento autorizó al Consejo Federal a ratificar el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de la OIT para abordar la cuestión de la trata de personas. El proceso de ratificación se llevará a cabo en el tercer trimestre de 2017, una vez transcurrido el plazo para iniciar un referéndum.

55. Los recursos financieros asignados a la lucha contra la trata de personas son de varios tipos. En primer lugar, los cantones asignan financiación con cargo a la partida de asistencia a las víctimas en virtud de la Ley Federal de Ayuda a las Víctimas de Delitos¹⁰⁵ y velan por que haya centros de orientación autónomos, privados o públicos, en su ámbito de operaciones¹⁰⁶. Además, varias organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas en la prestación de asistencia a las víctimas de la trata de personas han concertado acuerdos sobre prestaciones con distintos cantones, que les pagan por la asistencia y el apoyo prestados a las víctimas de la trata. Por último, dos decretos entraron en vigor el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2016 para permitir a la Confederación otorgar asistencia financiera a las ONG especializadas en la prestación de asistencia a las víctimas de la trata de personas y a las dedicadas a la prevención de la delincuencia contra las prostitutas¹⁰⁷. A

fin de crear conciencia acerca de la explotación sexual de personas¹⁰⁸, Suiza da prioridad a los proyectos de divulgación limitados a uno o varios grupos destinatarios¹⁰⁹.

56. Las medidas de protección de las víctimas tienen por objeto identificar a las personas explotadas, ayudarlas a superar su situación y hacer valer sus derechos, prestarles asistencia, resolver su situación de residencia, protegerlas de los autores de estos delitos y reintegrarlas en la sociedad. En lo que respecta al enjuiciamiento penal de los autores de estos delitos¹¹⁰, este corresponde en general a las autoridades cantonales; pueden observarse diferencias entre los cantones. En muchos cantones se han realizado mesas redondas y establecido otros mecanismos de coordinación. Las medidas estratégicas de la Confederación en esta esfera se centran en la mejora de la coordinación de los procedimientos en los planos nacional e internacional, la cooperación policial internacional, la formación de especialistas en las fuerzas de policía cantonales y el establecimiento de dependencias de investigación especializadas. El derecho penal suizo en esta esfera prevé penas privativas de libertad importantes, de hasta 20 años.

57. De 2011 a 2015, el 50% de las víctimas de la trata identificadas en Suiza provinieron de Hungría, Rumanía, Tailandia y Bulgaria, según las estadísticas policiales sobre delincuencia. Suiza está comprometida con el fortalecimiento de la cooperación con esos países¹¹¹. En 2015 Suiza inició la cooperación policial con Rumanía, bajo la dirección de fedpol, para garantizar una mejor gestión de los conocimientos, fomentar el intercambio de información y prestar apoyo logístico y de tecnología de la información a las autoridades rumanas. Además, en 2017 se inició un proyecto para establecer un mecanismo de remisión transnacional entre Suiza y Hungría. En el contexto de la contribución de Suiza al fondo de ampliación de la Unión Europea, un proyecto para mejorar la cooperación entre Suiza y Bulgaria en la lucha contra la trata de personas se puso en marcha el 1 de julio de 2004¹¹². Por último, desde 2014, Suiza cuenta con un agregado de policía en Tailandia, lo que ha contribuido a mejorar la cooperación entre las autoridades de justicia penal de ambos países¹¹³.

2. Prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

58. Sobre la base de las disposiciones generales que tipifican como delito los atentados contra la vida, la integridad física y mental y la libertad, el Código Penal tipifica todos los actos de tortura, incluso en ausencia de una definición específica. Suiza no considera necesario introducir una definición de tortura en su ordenamiento jurídico, ya que este es suficiente en este ámbito.

59. El Código de Procedimiento Penal establece que la fuerza debe utilizarse únicamente como último recurso y para aplicar medidas coercitivas. La intervención debe ajustarse al principio de proporcionalidad. De no hacerlo, el uso excesivo de la fuerza es sancionado por el Código Penal (lesiones corporales o muerte producida por el uso de la fuerza). En esos casos, puede enviarse una denuncia directamente al ministerio público sin pasar por la policía¹¹⁴.

60. Las Reglas de Bangkok¹¹⁵ no son más estrictas que los requisitos establecidos en las Reglas Penitenciarias Europeas que Suiza ya aplica¹¹⁶. El cumplimiento de las Reglas de Bangkok también se garantiza a nivel reglamentario. Sin embargo, se observan algunas dificultades en su aplicación, por ejemplo, los derechos y las necesidades específicas de las mujeres no siempre se tienen suficientemente en cuenta, en particular en los casos de detención preventiva.

C. Funcionamiento de la justicia y juicio imparcial

61. La lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional es una prioridad de Suiza en el actual contexto internacional¹¹⁷. Desde el 18 de septiembre de 2015 Suiza cuenta con una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo¹¹⁸. En respuesta a los desafíos planteados por las amenazas del terrorismo, Suiza también ha fortalecido su marco legislativo en esta esfera en los últimos años. La ley federal, que prohíbe los grupos Al-Qaida y Estado Islámico, y las organizaciones conexas, no solo dispone la prohibición

absoluta de las actividades de estos grupos, sino también de toda actividad de apoyo (como asistencia financiera, propaganda y reclutamiento de nuevos miembros), entró en vigor el 1 de enero de 2015¹¹⁹. Además, el Consejo Federal encomendó, el 26 de junio de 2016, al Departamento Federal de Justicia y Policía que preparara enmiendas a las leyes nacionales para permitir a las autoridades competentes adoptar medidas policiales preventivas para impedir la salida de simpatizantes yihadistas hacia las zonas de conflicto¹²⁰.

62. Al igual que en el caso del terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada exige una estrecha colaboración y coordinación entre las autoridades federales y cantonales. A nivel federal, la Policía Judicial Federal de fedpol lleva a cabo las investigaciones preliminares y los procedimientos que recaen en el mandato de la Fiscalía Federal en los ámbitos de competencia de la Confederación¹²¹. Fedpol apoya con sus informes relativos a la delincuencia organizada a las autoridades de justicia penal de la Confederación y los cantones. Por último, Suiza cuenta con la Oficina de Notificación sobre Blanqueo de Dinero, que recibe, analiza y transmite a las autoridades de justicia penal las comunicaciones de sospechas de intermediarios financieros relacionados con el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, los fondos de origen delictivo y las organizaciones delictivas.

63. Las modalidades de protección jurídica contra la discriminación son parte integrante de la formación jurídica en Suiza¹²². En mayo de 2016, tras el estudio sobre el acceso a la justicia en casos de discriminación realizado por el CSDH relativo al mandato de varios servicios de la Confederación, el Consejo Federal consideró que la sensibilización de las personas pertinentes respecto de las posibilidades de protección y asesoramiento era una tarea permanente que era preferible asumir específicamente según el tipo de discriminación. Del mismo modo, la gestión de la diversidad y las cuestiones relacionadas con la protección contra la discriminación son parte integrante de la formación de la policía, incluida la capacitación continua. Los cantones, que se ocupan de la labor policial en el sistema federal suizo, han desarrollado diversas formas de cooperación, como las escuelas de policía de los municipios. La formación básica que se imparte a los futuros policías no se limita a la esfera de la ética, sino también incluye el trato de las diferentes culturas, las minorías étnicas y los aspectos relacionados con la migración y los derechos humanos¹²³. La psicología, la ética policial y los derechos humanos son parte integrante del examen profesional de la policía y constituyen más de un tercio de las horas de clase programadas. Los seminarios de formación organizados por el Instituto Suizo de Policía (ISP) en Neuchâtel también se ocupan periódicamente de estas cuestiones.

D. Derecho a buscar asilo

64. El Consejo Federal se propone agilizar de manera significativa la tramitación del procedimiento de asilo, asegurando al mismo tiempo que esté en consonancia con los principios del estado de derecho. En el 60% de los casos deberá emitirse una sentencia firme en un plazo máximo de 140 días, incluida la ejecución de la expulsión. Estos procedimientos se llevarán a cabo en los centros federales para los solicitantes de asilo. A fin de asegurar que se respeten las garantías procesales consagradas en la Constitución, la protección jurídica de los solicitantes de asilo se ampliará y estos tendrán derecho a representación letrada. Estas garantías procesales se aplican también a los menores. Esta representación promueve la comprensión y la aceptación de las decisiones por los solicitantes de asilo, y es un elemento clave de la agilización del procedimiento¹²⁴. Tras su aceptación por votación popular el 5 de junio de 2016, el Consejo Federal decidirá la entrada en vigor de la reforma¹²⁵.

E. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de expresión, de reunión y de asociación

65. La garantía fundamental de la libertad de religión¹²⁶ se basa en el artículo 15 de la Constitución Federal y el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos¹²⁷. Al igual que otros derechos humanos, la libertad de religión puede limitarse con arreglo al artículo 36 de la Constitución¹²⁸.

66. El Tribunal Federal consideró en 2013 y 2015, tras los casos de alumnos musulmanes en Bürglen (cantón de Turgovia) y St-Margrethen (cantón de Saint-Gall), respectivamente, que el uso del velo en las escuelas no podía prohibirse sin violar la libertad de religión. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos también señaló que “por primar la obligación de que los niños cursen la escolarización completa y su integración con éxito por sobre los intereses privados de los demandantes de que se exima a sus hijas de participar en clases mixtas de natación por motivos religiosos, las autoridades suizas no excedieron su margen de discrecionalidad en este caso, que guarda relación con la enseñanza obligatoria”¹²⁹.

67. La cuestión del velo integral es una cuestión objeto de debate político, en particular después de la introducción en la Constitución del Cantón del Tesino de la prohibición de su uso en espacios públicos, que el pueblo de ese cantón decidió en el cuarto trimestre de 2013 y que entró en vigor el 1 de julio de 2016¹³⁰.

68. Además de las disposiciones de los instrumentos de las Naciones Unidas, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la libertad de expresión está garantizada en Suiza por el artículo 16 de la Constitución y el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Sin embargo, esta no es absoluta y puede restringirse respetando las condiciones de los artículos del artículo 36 de la Constitución, el artículo 10 2) del Convenio y el artículo 19, párrafo 3, del Pacto a saber: la restricción debe basarse en un fundamento jurídico, perseguir un objetivo legítimo y respetar las normas de proporcionalidad. La reglamentación y la práctica suizas también son compatibles con los principios enunciados en la observación general núm. 34 del Comité de Derechos Humanos, que no contiene nuevas normas pero aclara la interpretación del artículo 19 del Pacto¹³¹.

69. En Suiza se llevan a cabo debates periódicos sobre la compatibilidad del artículo 261 *bis* del Código Penal, que tipifica como delito las distintas formas de discriminación racial o por motivos religiosos, con la libertad de expresión. Según esta disposición, solo es pasible de sanciones quien exprese públicamente opiniones que afecten o amenacen a otros bienes jurídicos. Así pues, la norma permite una evaluación diferenciada de cada caso, de conformidad con los principios de la libertad de expresión¹³².

70. En la sentencia *Perinçek c. Suisse* de 15 de octubre de 2015, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó que se había producido una violación del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, pues la sentencia condenatoria del denunciante aplicando el artículo 261 *bis* 4) del Código Penal por negar el genocidio armenio había violado el Convenio. El Tribunal no cuestionó la compatibilidad del artículo 261 *bis* del Código Penal con el artículo 10 del Convenio, pero admitió en cambio que esa disposición penal constituía base jurídica suficiente para prohibir la negación del genocidio. Si bien criticaba la aplicación de la ley en ese caso, la sentencia del Tribunal dejaba margen para casos en que una condena fuera compatible con la libertad de expresión.

F. Participación política y derecho de voto

71. Desde la década de 2000, la Confederación y los cantones trabajan en común en el proceso de digitalización de los derechos políticos y la introducción gradual de la votación electrónica para los referendos y las elecciones. Con el voto por correspondencia, Suiza ha tenido durante decenios una suerte de voto a distancia. La introducción de la votación electrónica es la evolución lógica de los canales de voto en la era de la digitalización y responde a las necesidades de una sociedad cada vez más móvil. En 2013, el Consejo Federal definió, en el marco del tercer informe sobre la votación electrónica, los requisitos de su ampliación a gran escala. El fundamento jurídico, revisado de conformidad con la estrategia definida, entró en vigor el 15 de enero de 2014. Desde entonces, 14 cantones han ofrecido la votación electrónica en las elecciones federales¹³³. Además, se han adoptado incentivos para apoyar el interés y la participación política de los jóvenes, e incorporarlos al ejercicio de la democracia directa (por ejemplo, mediante el apoyo financiero a proyectos de simulación de órganos parlamentarios).

G. Trabajo

72. Desde 2010, la diferencia entre las tasas de desempleo de las mujeres y de los hombres prácticamente ha desaparecido en Suiza (pasando del +0,8% al +0,1%). Mientras que la tasa de salarios bajos de hombres ha aumentado levemente, pasando del 5,2% en 1996 al 5,9% en 2010, la tasa correspondiente de mujeres disminuyó en el mismo período del 23% al 18,4%.

73. Desde el inicio de su carrera profesional, las mujeres reciben una remuneración menor que sus pares hombres, sin una justificación objetiva. Parte de la desigualdad salarial entre los géneros se debe a los efectos de la estructura en relación tanto con el perfil de las personas (edad, capacitación, años de servicio) como con las características del puesto en la empresa y el sector de actividad. La otra parte de la diferencia salarial sigue careciendo de explicación. En el sector privado en su conjunto, en 2014 las mujeres ganaban en promedio el 19,5% menos que sus colegas masculinos (el 23,6% en 2010). Entre esas diferencias salariales, el 39,1% sigue sin tener explicación. En el sector público en su conjunto (Confederación, cantones y municipios), la diferencia salarial entre mujeres y hombres ascendía, en promedio, al 16,6% en 2014 (16,5% en 2012), y el 41,7% sigue sin tener explicación¹³⁴. El Consejo Federal ha incluido la lucha contra la desigualdad de remuneración en dos programas legislativos sucesivos, 2011-2015 y 2015-2019¹³⁵. En 2015 y luego en 2016, el Departamento Federal del Interior organizó dos encuentros nacionales sobre la promoción de la igualdad de remuneración en el sector público. Desde el 6 de septiembre de 2016, 30 cantones y municipios, así como la Confederación, firmaron la Carta para la igualdad de remuneración en el sector público, en que se reafirma la determinación hacer realidad el principio constitucional de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Además, la Ley Federal de Contratación Pública incluye el respeto de la igualdad de remuneración como condición para que las empresas puedan prestar servicios a la Confederación¹³⁶. Esto también es válido para los cantones y otras entidades adjudicadoras¹³⁷. A fin de mejorar la igualdad de oportunidades, el Consejo Federal se propone, en el contexto de la revisión de la Ley Federal de Igualdad entre Hombres y Mujeres, sometida a consulta en octubre de 2016, imponer a las empresas de 50 o más empleados la obligación legal de analizar sus prácticas salariales cada cuatro años y hacer verificar dicho análisis por un órgano de control externo.

74. Suiza no cuenta con una licencia de paternidad por ley, habida cuenta de que en abril de 2016 el Parlamento se negó a dar curso a una iniciativa parlamentaria destinada a la creación de una licencia de paternidad pagada de dos semanas. En respuesta a esa negativa, una iniciativa popular en la que se pide el establecimiento de la licencia de paternidad legal pagada de al menos cuatro semanas se emprendió en marcha en mayo de 2016. El plazo para la recogida de firmas expira en noviembre de 2017.

H. Nivel de vida adecuado

75. En consonancia con la prórroga de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, adoptada en marzo de 2010, el Consejo Federal aprobó el 15 de mayo de 2013 el Programa Nacional para Prevenir y Combatir la Pobreza 2014-2018¹³⁸. De este modo, la Confederación pretende fortalecer la eficacia de las medidas tomadas para prevenir y combatir la pobreza existentes y garantizar que estén mejor coordinadas, así como reforzar al mismo tiempo los vínculos entre los distintos agentes sobre el terreno¹³⁹.

76. Suiza participó activamente en la aprobación en septiembre de 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La aplicación de los objetivos que se definen en ella es una prioridad de la cooperación internacional de Suiza. Además, el enfoque de los programas de cooperación para el desarrollo de Suiza se basa en los derechos humanos, puesto que su objetivo es ayudar a los Estados a cumplir mejor sus obligaciones en la materia y fortalecer la capacidad de las personas para que conozcan sus derechos y se comprometan con su respeto. Con respecto al derecho al desarrollo¹⁴⁰, Suiza sigue activamente las deliberaciones internacionales y multilaterales pertinentes. Sostiene que el derecho al desarrollo no constituye un derecho

colectivo de un grupo de países respecto de otros, sino que compete a cada Estado respetar los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de su población.

77. La meta de una tasa de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) del 0,5% del ingreso nacional bruto (INB) se alcanzó entre 2014 y 2016. Sin embargo, como resultado de las medidas de economía adoptadas en el contexto del programa de estabilización 2017-2019, no puede garantizarse el mantenimiento de esta meta a mediano plazo. El Mensaje sobre la cooperación internacional 2017-2020 de 17 de febrero de 2016, que establece el marco financiero y estratégico para la cooperación internacional de Suiza para los próximos años, se refiere a una tasa de AOD del 0,48%. No obstante, se trata de un valor indicativo, que puede cambiar en función, en particular, de las fluctuaciones del INB y los costos de asilo, que en 2016 representaron casi el 20% de la AOD. Por ejemplo, la relación AOD/INB llegó al 0,54% en 2016, mientras que los gastos de la Confederación asignados a la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria fueron el 0,39% del INB. El objetivo de una tasa de AOD del 0,7% sigue siendo reconocido en dicho Mensaje como meta a largo plazo de Suiza. Mediante este reconocimiento, Suiza reitera su adhesión a un objetivo internacional como compromiso político y moral¹⁴¹.

I. Derechos humanos y el sector privado

78. Suiza está comprometida con la protección de los derechos humanos en el contexto de las actividades económicas y promueve el respeto de los derechos humanos por las empresas con sede en Suiza¹⁴². En 2012, el Parlamento pidió al Consejo Federal que presentara un informe sobre una estrategia para la aplicación en Suiza de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹⁴³. A este respecto, Suiza adoptó el 9 de diciembre de 2016, tras celebrar consultas con el sector privado, la sociedad civil y la comunidad científica, un plan de acción nacional para la aplicación de estos Principios. Este presenta las expectativas esbozadas por el Gobierno respecto de las empresas suizas en lo que se refiere a sus actividades en el país y el extranjero. Ofrece un conjunto de medidas jurídicamente no vinculantes acompañadas, cuando procede, de requisitos jurídicos complementarios¹⁴⁴. Comprende 50 instrumentos de políticas y tiene por objeto también fortalecer la colaboración y la coherencia de las políticas entre los diferentes servicios del Estado. Se centra inicialmente en el período 2016-2019 y el control de su aplicación y las futuras actualizaciones están previstos cada dos años y cuando sea necesario. En los últimos años, la Confederación ha apoyado además la elaboración de distintas directrices sobre el respeto de los derechos humanos por las empresas¹⁴⁵. En particular, rindió cuentas sobre los progresos realizados por los proyectos pertinentes en el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos en 2015 y 2016, y al celebrarse los diez años del Consejo de Derechos Humanos en febrero de 2016.

IV. Observaciones finales

79. El Consejo Federal considera que el nivel de protección de los derechos humanos en Suiza puede describirse como bueno. El presente informe demuestra que Suiza toma en serio sus obligaciones y compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Al presentar las principales medidas adoptadas por la Confederación y los cantones en las esferas en que debe fortalecerse la protección de los derechos humanos, en particular en los ámbitos de las recomendaciones aceptadas por Suiza en el segundo ciclo del EPU, el informe también demuestra que sigue habiendo problemas para una protección de los derechos humanos aún más amplia.

80. En este contexto, Suiza reconoce la importancia del EPU para apoyar el goce de los derechos humanos en general, según el enfoque sectorial adoptado por Suiza al respecto y como respaldo de los procesos ya emprendidos relativos a estas cuestiones, incluso en el contexto de la aplicación de las convenciones internacionales ratificadas por Suiza. Por otra parte, Suiza reconoce la importancia de hacer el seguimiento del goce de los derechos humanos fuera del marco formal de algunas partes del proceso del EPU y mantendrá su compromiso en tal sentido, sobre todo continuando el diálogo entre todos los interesados en

aras de la aplicación más duradera posible de las recomendaciones aceptadas en el marco del tercer ciclo.

Posición de la sociedad civil (Coalición de organizaciones no gubernamentales suizas para el Examen Periódico Universal)

81. Las principales posiciones de las ONG transmitidas durante la mesa redonda celebrada el 23 de marzo de 2017 en Berna figuran en el anexo 2¹⁴⁶. En general, la Coalición de ONG, aunque reconoció la dificultad de la tarea, estaba un tanto decepcionada con el informe presentado por Suiza. Habría deseado que fuera más crítico y, desde su perspectiva, más creíble. A fin de seguir desempeñando un papel destacado en la promoción de los derechos humanos en el mundo, la plataforma consideró que Suiza no debía limitarse a destacar la importancia que asignaba al respeto de los derechos humanos, sino también mostrarse más crítica respecto de sus propios esfuerzos y más decidida al adoptar medidas concretas para el seguimiento de las recomendaciones del EPU. Por ello, la Coalición de ONG deseaba que se volviera a poner en marcha la creación de una estructura de coordinación interdepartamental en la administración federal que, como interfaz entre los cantones y la Confederación, permitiera una mejor preparación de los informes del Estado y una mejor coordinación del seguimiento de las recomendaciones formuladas a Suiza.

Notas

- ¹ Par souci de lisibilité, le masculin générique est utilisé pour désigner les personnes des deux sexes.
- ² Il s'agit de la date d'adoption du rapport par le Conseil fédéral. La date d'enregistrement et de publication de la part du Haut-Commissariat des Nations Unies aux droits de l'homme est le 6 août 2012.
- ³ Sur les 140 recommandations reçues lors du deuxième cycle de l'EPU, la Suisse en a acceptées 99.
- ⁴ Le rapport porte sur la période du 4 juillet 2012 au 28 juin 2017.
- ⁵ De manière générale, la Suisse considère également les recommandations reçues lors du deuxième cycle de l'EPU dont elle a pris note mais qu'elle n'a pas été en mesure d'accepter en les intégrant dans le tableau récapitulatif relatif à la mise en œuvre spécifique de chaque recommandation annexé au présent rapport.
- ⁶ Cf. Recommandations 122.48 et 122.49. Cet engagement se déploie en conformité avec l'engagement volontaire à cet égard pris par la Suisse conformément à la résolution 60/251 de l'Assemblée générale ainsi que dans le contexte de la candidature de la Suisse pour le Conseil des droits de l'homme pour les années 2016-2018. Concrètement, le suivi général de la mise en œuvre des recommandations de l'EPU est effectué par le Groupe interdépartemental «Politique internationale des droits de l'homme» (KIM), qui réunit, sous la conduite du Département fédéral des affaires étrangères (DFAE), l'ensemble des départements fédéraux intéressés, des représentants de la Conférence des gouvernements cantonaux ainsi que des représentants des commissions extraparlimentaires. Ce groupe de coordination constitue une structure légère qui ne remet pas en cause le lead thématique exercé par les offices compétents pour le suivi de la mise en œuvre de chaque recommandation.
- ⁷ En conformité avec l'engagement volontaire à cet égard pris par la Suisse conformément à la résolution 60/251 de l'Assemblée générale ainsi que dans le contexte de la candidature de la Suisse pour le Conseil des droits de l'homme pour les années 2016-2018.
- ⁸ Cf. Recommandations 122.3 et 122.4.
- ⁹ Cf. Recommandation 122.2. Entrée en vigueur en Suisse le 15 mai 2014.
- ¹⁰ Cf. Recommandation 122.1. L'entrée en vigueur de cette convention en Suisse le 1er janvier 2017 s'est accompagnée de l'inscription au Code pénal (CP) de la disparition forcée comme délit spécifique (art. 185bis CP).
- ¹¹ Cf. Recommandation 123.6.
- ¹² Cf. Recommandation 123.4.
- ¹³ Cf. Recommandation 123.12.
- ¹⁴ Réserve aux art. 15, al. 2, et 16, al. 1, let. h.
- ¹⁵ La Suisse n'a pas pour l'heure l'intention de retirer cette réserve, sachant que les bureaux cantonaux du registre des régimes matrimoniaux ne sont pas en mesure d'avoir des informations sur lesquels, parmi les couples ayant déclaré conjointement, au plus tard un an après l'entrée en vigueur du nouveau régime matrimonial, qu'ils veulent conserver la communauté de biens selon l'ancien droit,

- subsistent aujourd'hui.
- ¹⁶ En conformité avec l'engagement volontaire à cet égard pris par la Suisse conformément à la résolution 60/251 de l'Assemblée générale ainsi que dans le contexte de la candidature de la Suisse pour le Conseil des droits de l'homme pour les années 2016-2018.
- ¹⁷ Cf. Recommandations 123.18 à 123.22.
- ¹⁸ Cf. Recommandation 123.17.
- ¹⁹ Une telle structure d'ombudsman existe aux cantons de Bâle-Ville, Bâle-Campagne, Vaud, Zoug et Zurich et, notamment, dans les villes de Berne, Saint-Gall, Winterthur et Zurich.
- ²⁰ Dans un arrêt rendu le 21 novembre 2011, le Tribunal fédéral oblige tous les cantons à prendre les mesures qui s'imposent en vue de la réalisation de l'égalité des genres, notamment via l'établissement des bureaux de l'égalité des genres. En 2017, 17 cantons connaissent de tels bureaux (état au 3 avril 2017).
- ²¹ Cf. Recommandation 123.74.
- ²² Cf. Recommandation 122.50. Pour la période sous revue, voir notamment le Rapport du Conseil fédéral sur la politique extérieure de la Suisse en matière de droits de l'homme: bilan 2011-2014 et perspectives, 9 janvier 2015.
- ²³ La Stratégie Droits de l'homme du DFAE 2016-2019 ouvre explicitement la porte à une éventuelle stratégie du Conseil fédéral portant sur la politique extérieure en matière de droits de l'homme, au plus tôt après 2019.
- ²⁴ Cf. Recommandation 122.47.
- ²⁵ Parmi ces dernières, la Suisse a notamment lancé l'Appel du 13 juin 2016 pour mettre les droits de l'homme au centre de la prévention des conflits, une initiative soutenue par 70 Etats membres de l'ONU et qui vise à renforcer la prise en compte des droits de l'homme dans les activités de paix et sécurité. La Suisse co-organise également depuis 2014 le Dialogue sur les droits de l'homme de Glion, qui constitue une plateforme de discussion annuelle dédiée au renforcement des institutions internationales de droits de l'homme, en particulier le Conseil des droits de l'homme.
- ²⁶ En vue de la prochaine considération du système des organes de traité en 2020 prévue par la résolution 68/268 de l'Assemblée Générale de l'ONU, la Suisse soutient également un projet pour un réseau académique qui encourage des recherches académiques indépendantes visant à informer le processus de renforcement des organes de traités.
- ²⁷ Cf. Recommandation 123.61.
- ²⁸ La Suisse a notamment figuré parmi les premiers soutiens de la création de ce mandat initié par les Maldives et établi par les Nations Unies en mars 2012.
- ²⁹ Cf. Recommandation 123.86.
- ³⁰ Cf. Recommandations 122.26 et 123.72. Le gouvernement Suisse (Conseil fédéral) compte actuellement deux femmes parmi ses sept membres, après en avoir compté trois pendant la précédente législature (2011-2015). Dans la législature actuelle (2015-2019), on compte 15,2% de femmes parmi les 46 membres du Conseil des Etats. Les femmes sont représentées à raison de 32,5% (65 femmes) parmi les 200 membres du Conseil national, en augmentation depuis 2011. Au sein des parlements cantonaux, la part des femmes varie entre 14% et 37,8%. Deux gouvernements exécutifs cantonaux connaissent une majorité de femmes, tandis que deux cantons n'ont pas de femmes au sein de leur gouvernement (état au 23 mars 2017).
- ³¹ Celles-ci sont définies dans le Guide à l'usage des groupes voulant lancer des candidatures publié par la Chancellerie fédérale. De plus, sur la plate-forme électorale conjointe nouvellement créée par la Chancellerie fédérale, les Services du Parlement, l'Office fédéral de la statistique et le site ch.ch, un dossier porte sur «Les femmes et les élections».
- ³² Ce soutien financier est prévu par la Loi fédérale sur l'égalité entre femmes et hommes (RS 151.1).
- ³³ Notamment via le site internet www.personnelqualifie-suisse.ch
- ³⁴ Bien que la proportion de femmes dans les conseils d'administration des 100 plus grandes sociétés suisses soit passée de 13% en 2014 à 16% en 2016, au sein des directions des mêmes entreprises, la représentation des femmes au sein de la direction de ces mêmes entreprises stagne à 6% depuis 2013.
- ³⁵ En tant qu'employeuse exemplaire, la Confédération se fixe des objectifs plus élevés. Dans sa Stratégie du personnel 2016-2019, elle vise une proportion de 33 à 40% de femmes cadres et de 20 à 25% de femmes exerçant des fonctions de direction.
- ³⁶ Cf. Recommandations 122.35 à 122.37.
- ³⁷ Bureau fédéral de l'égalité entre femmes et hommes (BFEG), Secrétariat d'Etat aux migrations (SEM).
- ³⁸ Loi fédérale sur les étrangers (RS 02.024) et Ordonnance relative à l'admission, au séjour et à l'exercice d'une activité lucrative (RS 142.201).
- ³⁹ Un droit à la prolongation de l'autorisation de séjour au motif de violence conjugale est prévu pour les conjoints de citoyens suisses ou titulaires d'une autorisation d'établissement (art. 50 LEtr). Par ailleurs, la loi prévoit que l'autorisation des conjoints de titulaires d'une autorisation de séjour peut

- être prolongée (art. 77 OASA).
- ⁴⁰ Cf. Recommandations 123.70 et 123.71. Le règlement du séjour reste inchangé après la dissolution du mariage ou de la communauté familiale, lorsque la communauté de mariage a perduré pendant au moins trois ans et que l'intégration est avancée ou que des raisons personnelles majeures, telle que la violence conjugale, justifient la prolongation du séjour en Suisse.
- ⁴¹ La violence conjugale peut être de nature tant physique que psychique, mais elle doit être intense au point que l'intégrité physique ou psychique de la victime soit gravement compromise en cas de maintien de la communauté conjugale et que la poursuite de l'union conjugale ne puisse être raisonnablement exigée. Selon l'art. 77, par. 5 à 6bis OASA, les autorités compétentes s'appuient sur des éléments objectifs, tels que les rapports de police, des certificats médicaux de même que des indications et des renseignements fournis par les services spécialisés (p.ex. les centres d'aide aux victimes et les maisons d'accueil pour femmes victimes de violences). Chaque cas faisant l'objet d'un examen approfondi et individuel.
- ⁴² Cf. Recommandation 122.43.
- ⁴³ Cette modification est une des mesures prises par la Suisse suite à la ratification par la Suisse le 18 mars 2014 de la Convention du Conseil de l'Europe sur la protection des enfants contre l'exploitation et les abus (Convention de Lanzarote).
- ⁴⁴ Comme le Conseil fédéral l'a exposé dans son avis sur l'intervention parlementaire «Pour une éducation non violente» (13.3156), il estime qu'avec l'art. 126, al. 1 et 2, let. a (voire de fait) du CP et l'art. 123 CP (lésions corporelles simples), la Suisse remplit les exigences de la CEDH concernant la protection des enfants contre toute forme de violence physique ou mentale. Le Parlement a rejeté cette intervention parlementaire le 17 juin 2014.
- ⁴⁵ Voir l'avis du Conseil fédéral du 19 août 2015 sur la motion «Suppression du châtement corporel» (15.3639), rejetée par le Parlement le 3 mai 2017.
- ⁴⁶ Cf. Recommandation 122.44.
- ⁴⁷ Cf. Recommandation 122.46.
- ⁴⁸ Equité – Discrimination et égalité des chances au sein du système éducatif. Migration et origine sociale (Berne, 2015). En outre, le rapport sur l'éducation en Suisse, qui paraît tous les quatre ans, permet entre autres de dresser un état des lieux de l'éducation dont peuvent bénéficier les jeunes issus de milieux défavorisés et/ou d'origine étrangère. La dernière édition de ce rapport date de 2014 («L'éducation en Suisse : rapport 2014». Aarau: Centre Suisse de coordination pour la recherche en éducation [CSRE]).
- ⁴⁹ Diplôme secondaire II (certificat de maturité gymnasiale, certificat de maturité spécialisée, certificat de maturité professionnelle, certificat de capacité ou attestation de formation professionnelle).
- ⁵⁰ L'équipe spécialisée de Pro Juventute apporte chaque jour un soutien à environ 400 enfants et jeunes de moins de 18 ans dans toute la Suisse, 24h/24, de manière anonyme et gratuite, au téléphone, par SMS ou sur Internet («Conseils + aide 147»).
- ⁵¹ Cf. Recommandation 123.82.
- ⁵² L'objectif du plan d'action national, qui formule 10 objectifs et 19 mesures qui s'adressent aux enfants et aux jeunes, est de réduire de 300 le nombre annuel de suicides d'ici 2030. La moyenne annuelle s'élevait à 1050 suicides par année entre 2009 et 2014. Les chiffres ne sont pas encore disponibles pour 2015 et 2016 (état au 11 mai 2017).
- ⁵³ Cf. Recommandation 123.82.
- ⁵⁴ Cf. Recommandation 122.41.
- ⁵⁵ Les mesures prises en faveur des personnes âgées relèvent de domaines très divers: sécurité sociale, logement, travail, droit à la protection de l'adulte, soins et prise en charge. Dans ce contexte, la Confédération s'occupe de la prévoyance sanitaire, c'est-à-dire de la prévention, de l'assurance-maladie et du financement des soins de longue durée, tandis que les cantons et les communes veillent à ce que les personnes âgées disposent d'assistance et de soins, tant à domicile que dans les établissements médico-sociaux. De plus, des subventions sont également versées à des institutions privées actives à l'échelle nationale pour certaines tâches en faveur des personnes âgées, notamment de conseil, d'assistance, d'occupation ou de formation en vue de renforcer leur indépendance et leur capacité à établir des contacts avec leur entourage.
- ⁵⁶ «Etat des lieux juridique et pratique des obstacles à la mise en œuvre et à l'exercice des droits humains des personnes âgées en Suisse», disponible sur le site internet du CSDH.
- ⁵⁷ Cf. Recommandations 122.16, 122.7, 122.13, 122.19, 123.40, 123.42.
- ⁵⁸ Cependant, toutes les personnes ayant déposé une demande d'asile ne sont pas reconnues en tant que réfugiés, ni admises au titre de l'admission provisoire. Les requérants d'asile déboutés sont tenus de quitter notre pays, mais leur retour doit être favorisé.
- ⁵⁹ Les cantons et la Confédération ont d'ores et déjà décidé de lancer une deuxième période de PIC (2018 à 2021), dont les objectifs seront de consolider les acquis, d'améliorer la qualité et l'efficacité des offres et d'augmenter la visibilité de l'intégration ainsi que la coordination entre les différentes structures impliquées.

- ⁶⁰ Cf. Recommandations 122.10 et 122.18.
- ⁶¹ Cf. Recommandation 123.73.
- ⁶² Il s'agit d'environ 50 projets depuis 2001 pour un montant total de 700'000 francs.
- ⁶³ Cf. Recommandation 123.55.
- ⁶⁴ Une étude portant sur la réduction de la dépendance des jeunes par rapport à l'aide sociale a également été réalisée et ses résultats, dont la publication est prévue dans la deuxième moitié de 2017, devraient permettre d'apporter un soutien ciblé aux jeunes, notamment issus de la migration, pour leur entrée dans le monde professionnel.
- ⁶⁵ Cf. Recommandation 123.46.
- ⁶⁶ Les mécanismes de plainte ont fait l'objet d'une étude que le CSDH a publiée en 2014: «La protection juridique contre les abus de la part de la police. Présentation des mécanismes de plainte possibles en Suisse». Le document est disponible sur le site internet du CSDH.
- ⁶⁷ Cf. Recommandation 123.46.
- ⁶⁸ Le Réseau des centres de consultation pour victimes de discrimination raciale a enregistré 17 incidents racistes en lien avec la police en 2013 (sur un total de 238 cas), 19 en 2014 (sur un total de 298 cas) et 23 en 2015 (sur un total de 317 cas), dont 16 en lien avec des allégations de profilage ethnique.
- ⁶⁹ Cf. Recommandation 122.11.
- ⁷⁰ Dans les cas de détention administrative, la Loi fédérale sur les étrangers garantit qu'un étranger en détention puisse avoir accès à un avocat et s'entretenir et correspondre avec son mandataire, les membres de sa famille et les autorités consulaires. Dans les cas de détention provisoire ou détention pour des motifs de sûreté, le Code de procédure pénale (CPP) suisse prévoit que tout prévenu peut communiquer en tout temps et sans surveillance avec son défenseur pendant la procédure de détention devant le ministère public et les tribunaux, que ce soit oralement ou par écrit. Selon le CP, les relations avec les défenseurs doivent être autorisées pendant l'exécution des peines.
- ⁷¹ Cf. Recommandation 123.47. Loi sur l'usage de la contrainte et de mesures policières dans les domaines relevant de la compétence de la Confédération (RS 364) et l'Ordonnance relative à l'usage de la contrainte et de mesures policières dans les domaines relevant de la compétence de la Confédération (RS 364.3), entrée en vigueur le 1er janvier 2009.
- ⁷² Il s'agit principalement de la Conférence des directrices et directeurs cantonaux des affaires sociales (CDAS), de la Conférence des directrices et directeurs des départements cantonaux de justice et police (CCDJP) et de la Conférence des commandants des polices cantonales (CCPCS).
- ⁷³ Voir notamment les recommandations de la CDAS du 29 juin 2012 et respectivement du 20 mai 2016 relatives à l'aide d'urgence destinée aux personnes tenues de quitter le pays dans le domaine de l'asile ainsi que relatives aux enfants et aux jeunes mineurs non accompagnés dans le domaine de l'asile.
- ⁷⁴ Cf. Recommandation 123.56.
- ⁷⁵ Cf. Recommandations 122.5, 122.6, 122.8, 122.12, 122.30, 123.31, 123.38, 122.9.
- ⁷⁶ Convention internationale pour l'élimination de toutes formes de discrimination raciale; Convention européenne contre le racisme et l'intolérance; art. 20, par. 2 du Pacte international relatif aux droits civils et politiques.
- ⁷⁷ Cf. Recommandation 122.42.
- ⁷⁸ Cf. Recommandation 123.58.
- ⁷⁹ Cf. Recommandation 123.37.
- ⁸⁰ L'analyse et la documentation de la jurisprudence de l'art. 261bis du CP menées par la Commission fédérale contre le racisme (CFR), qui observe en particulier l'application de la norme pénale contre la discrimination raciale, indique que, entre 1995 et 2015, 737 décisions des tribunaux se sont fondées sur cette norme. La procédure judiciaire a été interrompue après examens des faits dans 267 cas, tandis que 400 cas (sur les 470 où un jugement matériel a été prononcé) ont abouti à un verdict de culpabilité. Au cours des dernières années, cette norme a donné lieu à 34 condamnations en 2012, 41 en 2013, 38 en 2014, 72 en 2015 et 31 en 2016 (jusqu'au 8 novembre). L'année 2015 a constitué un pic de condamnations en lien avec des actes antisémites (35 cas). En revanche, la norme antiraciste est rarement invoquée pour des actes à l'encontre de musulmans ou de tsiganes.
- ⁸¹ Cf. Recommandation 123.53.
- ⁸² Cf. Recommandations 123.32 à 123.34.
- ⁸³ Cf. Recommandations 123.50 et 123.51.
- ⁸⁴ Par exemple, en 2013, le Secrétariat général de la CDIP et son centre d'information et de documentation ont publié sous le titre «Liberté de conscience et de croyance à l'école: bases légales et matériel d'information» un guide visant à présenter les bases légales, la jurisprudence et les lignes directrices cantonales pertinentes en la matière. Ce guide est régulièrement remis à jour.
- ⁸⁵ Cf. Recommandation 123.52.
- ⁸⁶ Cf. Recommandation 122.15.
- ⁸⁷ Cf. Recommandations 122.14 et 122.17.
- ⁸⁸ Ce dialogue a été lancé en 2012 avec les partenaires essentiels dans le domaine de l'intégration des

étrangers et comprend trois volets: «Au travail», «Dès la naissance» et «Au quotidien».

⁸⁹ www.dialog-integration.ch

⁹⁰ Il s'agit d'une plateforme créée pour promouvoir le dialogue entre les trois communautés religieuses chrétienne, juive et musulmane, les principales de Suisse.

⁹¹ Cf. Recommandation 122.20.

⁹² Les nouvelles dispositions entreront en vigueur le 1er janvier 2018.

⁹³ Rapport adopté le 25 mars 2015 en réponse au Postulat Fehr (12.3607) «Code civil. Pour un droit de la famille moderne et cohérent».

⁹⁴ Réponse à l'interpellation Fiala 15.3521 «Personnes transgenres. Cohérence de la législation suisse et de la pratique dans le cas de la résolution 13742 du Conseil de l'Europe»

⁹⁵ L'Assemblée parlementaire du Conseil de l'Europe a adopté le 22 avril 2015 la Résolution (numéro 2048) «La discrimination à l'encontre des personnes transgenres en Europe». La Résolution invite les Etats membres à instaurer des procédures rapides, transparentes et accessibles fondées sur l'autodétermination qui permettent aux personnes transgenres de changer de nom et de sexe, à abolir l'obligation légale de stérilisation et de soumission à d'autres traitements médicaux et à supprimer les dispositions limitant le droit des personnes transgenres à demeurer mariées à la suite d'un changement de genre reconnu.

⁹⁶ Avis de droit OFEC: Transsexualisme, 1er février 2012.

⁹⁷ La pratique des autorités suisses telle que préconisée dans cet avis de droit du 1er février 2012 a été citée et approuvée par la Cour européenne des droits de l'homme. Voir l'arrêt Hämäläinen c. Finlande du 16 juillet 2014 (requête n° 37359/09) et l'arrêt Y.Y. c. Turquie du 10 mars 2015 (requête n° 14793/08), § 43, et Opinion concordante aux Juges Keller et Spano, § 24.

⁹⁸ Art. 42 al. 1 CC.

⁹⁹ Art. 42 al. 2 CC.

¹⁰⁰ Ces communications officielles se concluent comme suit: «Les autorités de l'état civil traitent le domaine sensible de la détermination du sexe et le cas échéant du prénom du nouveau-né et son changement avec soin, prévenance et sensibilité. Cela suppose d'une part [...] d'assister rapidement et de manière non bureaucratique les personnes concernées lors de l'inscription de sexe du prénom et d'autre part [...] de soutenir au mieux le juge, si nécessaire, dans la mise à disposition des connaissances spécifiques afin de garantir une décision et une nouvelle inscription dans le registre de l'état civil dans les meilleurs délais. Les autorités de l'état sont conscientes qu'une solution équitable qui répond au mieux aux besoins des personnes concernées doit être trouvée dans chaque cas». Communications officielles OFEC no 140.15 du 1er février 2014: *Intersexualité: Inscription et modification du sexe et des prénoms dans le registre de l'état civil – Intersexualité*.

¹⁰¹ Cf. la réponse du Conseil fédéral à la Question John-Calame 13.5300 *Intergenre. Eviter la stigmatisation*. Voir aussi la prise de position CNE no 20/2012, p. 16.

¹⁰² Voir les Communiqués de presse du Conseil fédéral «Renforcer la protection contre la discrimination», du 25 mai 2016 et «Personnes aux caractéristiques sexuelles ambiguës: sensibiliser davantage», du 6 juillet 2016; Postulat Naef 12.3543 *Rapport sur le droit à la protection contre la discrimination*.

¹⁰³ Initiative parlementaire Reynard 13.407 «Lutter contre les discriminations basées sur l'orientation sexuelle».

¹⁰⁴ Cf. Recommandations 122.27, 122.30, 122.31, 123.68, 122.32, 122.34.

¹⁰⁵ Cf. Recommandation 123.66.

¹⁰⁶ Cf. Recommandation 123.67.

¹⁰⁷ Ordonnance sur les mesures de prévention des infractions liées à la traite des êtres humains (RS 311.039.3) et Ordonnance sur les mesures de prévention des infractions liées à la prostitution (RS 311.039.4). Sur la base de l'Ordonnance sur les mesures de prévention des infractions liées à la traite des êtres humains, la Confédération a accordé 361'000 francs en 2015 et 325'000 francs en 2016 pour le soutien de projets et d'organisations spécialisés dans l'aide aux victimes de la traite des êtres humains. Le DFJP et le DFAE soutiennent notamment différents projets de rencontres d'experts, contribuant à développer les capacités des employés de la Confédération, particulièrement des autorités policières, dans ce domaine.

¹⁰⁸ Cf. Recommandation 122.33.

¹⁰⁹ Par exemple, jusqu'en 2015, la Confédération a soutenu le service ECPAT («End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for sexual purposes») de la Fondation Suisse pour la Protection de l'Enfant, en étroite collaboration avec les autorités de poursuite pénale, les gouvernements, l'économie privée et notamment le secteur du tourisme ainsi que les organisations de protection de l'enfant. Dans le domaine de la prévention et de la lutte contre le tourisme sexuel impliquant des enfants, ce projet concernait notamment une campagne de sensibilisation du secteur suisse du tourisme.

¹¹⁰ Cf. Recommandations 122.28 et 122.29.

¹¹¹ Cf. Recommandation 123.69.

- ¹¹² Ce projet a pour objectif l'élaboration de lignes directrices bilatérales en matière d'identification, de protection, d'accompagnement et de réintégration des victimes de la traite des êtres humains. Dans le cadre de cette collaboration, le DFAE a soutenu un projet de l'Organisation internationale pour les migrations (OIM) à Budapest.
- ¹¹³ Cette bonne coopération a permis de démanteler un important réseau de traite d'êtres humains aux fins de prostitution forcée. Les premières poursuites pénales ont été lancées en Suisse en octobre 2014.
- ¹¹⁴ Cf. Recommandation 122.39.
- ¹¹⁵ Règles des Nations Unies concernant le traitement des femmes détenues et les mesures non privatives de liberté pour les femmes délinquantes («Règles de Bangkok»).
- ¹¹⁶ Cf. Recommandation 123.78.
- ¹¹⁷ Cf. Recommandation 122.40.
- ¹¹⁸ La Stratégie de la Suisse pour la lutte antiterroriste est disponible sur internet. La coordination des efforts en la matière est confiée depuis l'automne 2014 à la Task Force TETRA (Terrorism tracking), qui réunit notamment l'ensemble des services impliqués de la Confédération ainsi que les commandements de plusieurs polices cantonales. Cette task-force, qui assure la coordination des cas concrets et optimise l'arsenal des instruments contreterroristes, a été transformée en une structure fixe et ainsi institutionnalisée dès le début de l'année 2017.
- ¹¹⁹ Sur la base de cette loi et de l'article du CP punissant tout soutien et participation à une organisation criminelle (art. 260ter CP), des poursuites pénales ont été engagées contre plusieurs personnes en 2015 et 2016.
- ¹²⁰ La prévention de l'extrémisme violent constitue également une priorité de l'engagement international de la Suisse, dont les efforts se déploient sous l'égide du Plan d'action de politique étrangère pour la prévention de l'extrémisme violent adopté en avril 2015, qui sera complété par un Plan d'action national contre la radicalisation et l'extrémisme violent d'ici la fin 2017.
- ¹²¹ Il s'agit de la grande criminalité transfrontalière, dont font partie le crime organisé et la criminalité économique ainsi que des demandes d'entraide judiciaire internationales, entre autres dans le domaine de la criminalité organisée.
- ¹²² Cf. Recommandation 122.38.
- ¹²³ Cf. Recommandations 123.43, 123.44, 123.48.
- ¹²⁴ Les rapports finaux relatifs à l'évaluation de la phase de test, qui a été menée dans le canton de Zürich entre le 1^{er} juillet 2014 et le 31 août 2015, confirment que la représentation juridique a une incidence positive sur l'acceptation des décisions. Lors de deux conférences nationales sur l'asile organisées respectivement le 21 janvier 2013 et le 28 mars 2014, la Confédération, les cantons et les représentants des villes et des communes ont convenu de coopérer à la mise en œuvre de l'accélération des procédures d'asile.
- ¹²⁵ Le Conseil fédéral a adopté le projet de la réforme le 3 septembre 2014 et soumis la révision au Parlement, qui l'a approuvée durant la session d'automne 2015 après y avoir apporté quelques retouches. Un référendum a été lancé contre la loi visant à accélérer les procédures d'asile, mais la réforme a été adoptée à 66,8% par le peuple le 5 juin 2016.
- ¹²⁶ Cf. Recommandations 123.62 et 123.63.
- ¹²⁷ Selon l'art. 15 Cst., «toute personne a le droit de choisir librement sa religion ainsi que de se forger ses convictions philosophiques et de les professer individuellement ou en communauté». L'art. 15 Cst. garantit aussi le droit pour toute personne «d'adhérer à une communauté religieuse ou d'y appartenir et de suivre un enseignement religieux». La disposition fixe de plus que «nul ne peut être contraint d'adhérer à une communauté religieuse ou d'y appartenir, d'accomplir un acte religieux ou de suivre un enseignement religieux».
- ¹²⁸ La restriction doit être fondée sur une base légale et justifiée par un intérêt public ou par la protection d'un droit fondamental d'autrui. Elle doit être proportionnée au but visé et ne doit pas violer l'essence de la garantie fondamentale. La conviction intérieure de la liberté religieuse est protégée de manière absolue. Par contre, l'Etat a le droit de limiter certaines pratiques religieuses (conviction externe).
- ¹²⁹ Cour européenne des droits de l'homme, arrêt Osmanoglu et Kocabaş c. Suisse du 10 janvier 2017 (requête n° 29086/12), § 105.
- ¹³⁰ La modification de la constitution tessinoise a été approuvée par le Conseil national et le Conseil des Etats en mars 2015, après une proposition correspondante du Conseil fédéral. Dans sa prise de position, ce dernier s'est appuyé sur un jugement de la Cour européenne des droits de l'homme du 1^{er} juillet 2014 qui validait une loi française portant sur l'interdiction du voile intégral dans l'espace public (arrêt S.A.S. c. France, Grande Chambre, requête n° 43835/11).
- ¹³¹ Cf. Recommandation 123.64.
- ¹³² Cf. Recommandation 123.65.
- ¹³³ Jusqu'à 160'000 électeurs ont pu voter respectivement élire par voie électronique (état au 31 décembre 2016). Tous les cantons qui participent au projet offrent le canal du vote électronique aux Suisses de l'étranger. D'autres cantons ont élargi cette possibilité à d'autres citoyens, comme les

cantons de Genève et de Neuchâtel, où jusqu'à 30% des électeurs ont la possibilité de voter via Internet, ou celui de Bâle-Ville, où les personnes avec un handicap peuvent s'inscrire pour bénéficier du vote par voie électronique.

- ¹³⁴ Voir l'Enquête suisse sur la structure des salaires 2014, de l'Office fédéral de la statistique.
- ¹³⁵ Cf. Recommandations 122.21, 122.22, 122.23, 122.24, 122.25.
- ¹³⁶ Depuis 2016, celles-ci doivent apporter la preuve du respect de l'égalité salariale pour tout marché public à partir d'un certain seuil.
- ¹³⁷ L'Accord Intercantonal sur les Marchés Publics (AIMP) règle de manière transparente la procédure d'adjudication des commandes de fournitures, services et de construction des pouvoirs publics et des entreprises qui en dépendent. Il a pour but l'ouverture du marché des achats publics des cantons, communes et autres entités chargées des tâches cantonales ou communales. Le respect de l'égalité salariale entre hommes et femmes n'y est pas encore formellement inscrit mais est déjà mis en œuvre par la plupart des cantons. Cette lacune juridique devrait bientôt être comblée, dans le cadre de l'harmonisation des procédures d'adjudication des marchés publics entre la Confédération et les Cantons.
- ¹³⁸ Doté de neuf millions de francs, ce programme est mis en œuvre par l'OFAS en collaboration avec les cantons, les villes, les communes, des partenaires sociaux et des ONG.
- ¹³⁹ Cf. Recommandation 122.45.
- ¹⁴⁰ Cf. Recommandation 123.83.
- ¹⁴¹ Cf. Recommandation 123.84.
- ¹⁴² En conformité avec l'engagement volontaire à cet égard pris par la Suisse conformément à la résolution 60/251 de l'Assemblée générale portant sur la création du Conseil des droits de l'homme, ainsi que dans le contexte de la candidature de la Suisse pour le Conseil des droits de l'homme pour les années 2016-2018.
- ¹⁴³ Réponse au Postulat von Graffenried 12.3503 «Une stratégie Ruggie pour la Suisse».
- ¹⁴⁴ Par exemple, la Loi fédérale sur les prestations de sécurité privées fournies à l'étranger contraint les entreprises de sécurité privées domiciliées en Suisse d'adhérer au Code de conduite international des entreprises de sécurité privées (ICoCA).
- ¹⁴⁵ A titre d'exemple, un groupe multipartite composé d'ONG, de représentants du secteur privé, du DFAE et du Secrétariat d'Etat à l'économie (SECO) travaillent en 2017 à l'élaboration d'un guide pour la mise en œuvre des Principes directeurs de l'ONU pour les entreprises et les droits de l'homme par le secteur du négoce des matières premières. Une cartographie du secteur a déjà été présentée aux partenaires.
- ¹⁴⁶ Conformément à la recommandation 122.49, la Suisse compte donner une importance spécifique à la prise de position des ONG reçues dans le cadre de la consultation externe du projet de Troisième rapport national. La prise de position des ONG fait référence audit projet de rapport (version du 6 janvier 2017) et non pas à la version finale du Troisième rapport national (version du 28 juin 2017).